

Violencia en Territorio Mapuche: Discursos en pugna

Elba Soto¹

RESUMEN

La globalización encierra en sí la contradicción, cuando se torna uno de los factores que desencadenan la búsqueda de las identidades particulares, mientras la orientación del proceso globalizante llama a uniformar gustos, hábitos, comportamientos, costumbres, técnicas productivas, lenguajes, entre otros. En esa perspectiva, observamos que en Chile las instituciones gubernamentales intentan solucionar las demandas del pueblo mapuche a través de decretos y leyes que dan lugar a programas gubernamentales, los que amparados en la institucionalidad crean mecanismos para resolver las contradicciones entre la sociedad mapuche y la sociedad *winka* o no mapuche y el Estado. Consecuentemente, en este artículo objetivamos analizar el problema de territorio mapuche, tomando, por un lado, el discurso de los empresarios agrícolas y forestales y el discurso del Estado, que entre sus atribuciones se ocupa de comprar tierra reconocida como ancestralmente mapuche, para devolverla a sus antiguos dueños y estimular la producción y el “desarrollo” de los mapuche desde la óptica occidental modernizante; versus el discurso de los mapuche – que son parte de esa realidad – frente a los empresarios chilenos y al estado. La interpretación de los discursos se enmarca en la óptica discursiva francesa. Sin duda, aclarando puntos de inter-incomprensión entre los mapuche y los *winka* es posible contribuir a buscar espacios de interlocución, lo que se puede traducir en prácticas que lleven al respeto y la paz en esos territorios, un fin al que como científica social me siento abocada.

¹ Postdoctorado en Lingüística, Instituto de Estudos da Linguagem-IEL, UNICAMP, Brasil; Doctora en Educación, Universidade Estadual de Campinas-UNICAMP, Brasil; Magíster en Desarrollo Rural, Universidade Federal de Santa Maria-UFSM, Brasil; Ingeniero Agrónomo, Universidad de Chile. He trabajado en programas y proyectos sociales y como investigadora y profesora universitaria. Actualmente, realizo investigación, imparto cursos, doy charlas y conferencias y publico mis trabajos en Chile, Brasil y México. Teléfono celular: 56-9-76203714. E-mail: weichapan@gmail.com.

1. A manera de contexto

Tomar como tema de investigación los procesos sociales de los mapuche de Chile es una cuestión extremadamente vasta y compleja. La lucha desencadenada en los últimos años, en que los mapuche comienzan a tornarse cada vez más visibles y por otro lado, los propios procesos del capitalismo progresista globalizado y otros procesos contestatarios a la propia globalización, han marcado la trayectoria de las relaciones entre el pueblo mapuche, la sociedad chilena y el estado.

Sin duda, la globalización encierra en sí la contradicción, cuando se torna uno de los factores que desencadenan la búsqueda de las identidades particulares, mientras la orientación del proceso globalizante llama a uniformar gustos, hábitos, comportamientos, costumbres, técnicas productivas, lenguajes, entre otros. En ese contexto de globalización, lleno de aristas y contradicciones, observamos que en Chile las instituciones gubernamentales intentan solucionar las demandas del pueblo mapuche a través de decretos y leyes que dan lugar a programas gubernamentales, los que amparados en la institucionalidad crean mecanismos para intentar resolver las contradicciones entre la sociedad mapuche y la sociedad *winka* o no mapuche y el estado.

A grandes rasgos, ese es el entorno social inmediato actual en el que surgen las demandas de los mapuche: por recuperar sus territorios, tener acceso a una educación pertinente en que puedan pensarse a partir de su propia lengua y cosmovisión y obtener el reconocimiento de nación con derecho a autodeterminación. Sin embargo, estas demandas no surgen ahora, sino que tienen una larga historia. Una historia de resistencia frente a los intentos de sometimiento, primero con los españoles, que no consiguieron controlar ni eliminar a los mapuche como nación, y luego con los chilenos, por los que fueron derrotados en 1881 en la llamada “Pacificación de la Araucanía”², luego de lo cual

² Nos detenemos en este lugar de ese proceso histórico pues, hoy en día uno de los argumentos de los mapuche en la reivindicación de territorio son los “Títulos de Merced”, ya que en la lógica del sistema capitalista los documentos son necesarios para comprobar que como sujeto de derecho se posee “una tierra” o algún otro bien. Otra cuestión importante en el tema de territorio mapuche es el proceso de “reducción”. Al respecto, es en el proceso de “Pacificación de la Araucanía” cuando surgen esos títulos y también cuando se “reduce” el territorio mapuche. Según Bengoa (1999: 50-51): “La ley de 1866 y las leyes posteriores establecían que a los indígenas se les daría un título gratuito sobre las tierras que poseían. De su carácter gratuito y el haber sido dados como una merced por parte del Estado viene su nombre : “título de merced”. Pero hasta que no se llegó a “medir” físicamente la Araucanía no se percibió que esas “propiedades” indígenas eran muy grandes y en muchas áreas ocupaban el territorio en forma plena. Se le consultaba a un cacique por deslindes de su propiedad y los señalaba con claridad, al igual que se hace hoy en día en cualquier propiedad, nombrando a sus vecinos y los accidentes del terreno que los separaban. Llegó la noticia a Santiago que no habían espacios vacíos en el sur y se le encomendó a la Comisión [Comisión Radicadora de Indígenas] que “redujera” las tierras de los indígenas. Hay un documento antiguo de los años noventa [del

pasan a ser considerados ciudadanos nacionales. Aún es posible encontrar relatos de los mapuche antiguos y otras recopilaciones de la historia oral de los propios mapuche donde se asegura que con la incorporación a Chile, como ciudadanos subordinados, comienza la parte más precaria y dolorosa de la vida de los mapuche, en que pierden sus territorios, se les niega pertenecer a una nación diferenciada y se les impone integrarse a la gran nación chilena, surgida después de las guerras de independencia de España, destituidos de su especificidad. Se ha escrito mucho sobre los episodios de esa historia y son muchas las versiones, especialmente disímiles cuando se confronta la mirada de los mapuche y la de los *winka*, no mapuche o extranjeros. Sin duda, la relación desigual entre los mapuche y los *winka* tiene muchas explicaciones y/o justificaciones. Sin duda, tampoco existe una sola actitud de los *winka* hacia los mapuche y viceversa.

A manera de ejemplo, tomamos las palabras que la Iglesia Católica emitía en 1979, hablando de las dificultades en las relaciones de contacto, veamos: “La situación actual del pueblo mapuche deriva de un hecho social que correspondería a la relación de dos culturas (...) predominando allí, por razones históricas, la chilena, resultando perjudicada la mapuche (...) Podría incluso decirse que, vencida por la fuerza (guerra, abusos, leyes), la cultura mapuche ha permanecido dominada y no respetada por el vencedor, sufriendo las consecuencias de esa dominación. Queda claro en este cuadro que de la situación actual no solo es responsable el propio mapuche, sino quienes pertenecemos a la sociedad “chilena” y, sobre todo, los responsables de los rumbos de la sociedad mayor...” (Obispos del Sur *apud* Faundes, 2010: 43).

Ya en la perspectiva del historiador Sergio Villalobos: “mucho se habla de una deuda histórica con el pueblo araucano³, pretendiendo crear una fuerza moral para aceptar las demandas de quienes se dicen herederos de aquella etnia. La verdad histórica objetiva (...) descansa en errores generalizados. Para empezar, quienes se dicen “mapuches” no son indígenas, sino mestizos generados en un transcurso que se inició con los conquistadores y prosiguió hasta el día de hoy con los chilenos (...) Quienes se dicen mapuches descienden por lo tanto, de los dominados como de los dominadores. Son tan chilenos como todos, porque la inmensa mayoría del país es mestiza (...)” (El Mercurio, 30/08/09, p. 19).

siglo XIX], en que se llega a establecer cuantas hectáreas se le deben entregar al jefe de familia, a la mujer indígena y a los hijos, esto es, estableciendo un criterio diferente al de la tierra que ocupan. No se aplicó literalmente el principio allí establecido, pero se impulsó la idea de reducir la tierra indígena”.

³ Nombre exógeno para denominar al pueblo mapuche.

Y, ciertamente, también existen miradas diversas en los distintos grupos mapuche que se movilizan por sus reivindicaciones; pues, se trata de un pueblo y como ocurre en todos los grupos humanos, hay posturas diversas, discursos y estrategias diferentes en las movilizaciones de las distintas agrupaciones mapuche.

Por otro lado, a pesar de que en los últimos años en Chile los mapuche han cobrado visibilidad con relación a épocas pasadas – en que la mayoría de los chilenos ignoraba la existencia de los mapuche en el Chile actual y los veía sólo como una cosa del pasado, una parte de la historia – aún existe un gran desconocimiento respecto al pueblo mapuche y al tipo de contacto mapuche-*winka* que se da en el país, especialmente en lo referido a las versiones que las comunidades mapuche rurales tienen sobre el tipo de relación que existe entre esas comunidades, los empresarios agrícolas y forestales y el Estado chileno.

Para quien está interesado en el tema, en la actualidad es posible encontrar información en una serie de páginas en la Internet, donde eventualmente es posible leer los relatos de los mapuche con relación a los enfrentamientos ocurridos entre las comunidades y los citados empresarios y/o representantes del estado. También existen trabajos de intelectuales mapuche y estudios académicos – de autores mapuche y no mapuche – circulando en espacios restringidos a los cuales la mayoría de la población chilena tiene poco acceso. Por tanto, lo que en general se vehicula en Chile sobre los mapuche es el discurso hegemónico, el discurso dominante, a través de los medios de comunicación masivos; es decir, la versión oficial de los acontecimientos y la versión de aquellos que tienen el poder económico en el país y su interpretación frente a hechos relacionados al contacto entre los mapuche, los *winka* y el Estado.

Siendo así, en este artículo me propongo reflexionar sobre la cuestión de territorio – uno de los asuntos vitales cuando se piensa en los mapuche de Chile – y como en estos días, esa cuestión es entendida a los dos lados de la frontera⁴, es decir, por los mapuche

⁴ Nuestra tesis de doctorado (2004), publicada el año 2007, realizada con comunidades mapuche del Lago Lleu-Lleu, nos mostró que el efecto de sentidos de los discursos *de los mapuche* es la presencia de dos identidades, de dos naciones, donde nación tiene sentido para el mapuche mientras lo identifica con su pueblo y no con la nación chilena, al tiempo que para los chilenos tanto ellos como los mapuche forman parte de la misma nación, Chile, y por tanto son todos chilenos. En otras palabras, el discurso hegemónico (*sobre los mapuche*) es de-significado y surgen nuevos sentidos, hay una frontera entre los mapuche y los *winka*: los mapuche no son chilenos y los chilenos no son mapuche. Los mapuche son un pueblo con otra historia y otra lengua, negándose así la homogeneidad de los ciudadanos chilenos que en el discurso nacional oficial, hablarían la misma lengua y tendrían los mismos derechos. No obstante, esa comprensión se contraponen al sentido sedimentado en Chile y que domina los procesos de significación, cual es el sentido cristalizado a partir de la constitución de la República de Chile, en el cual todos los ciudadanos chilenos son pertenecientes

y los no mapuche involucrados en esta problemática. Consecuentemente, mi objetivo específico es analizar el problema de territorio mapuche, tomando, por un lado, el discurso de los empresarios agrícolas y forestales y el discurso del Estado, que entre sus atribuciones se ocupa de comprar tierra reconocida como ancestralmente mapuche, para devolverla a sus antiguos dueños y estimular la producción y el “desarrollo” de los mapuche desde la óptica occidental modernizante; versus el discurso de los mapuche – que son parte de esa realidad – frente a los empresarios chilenos y al Estado. La interpretación de los discursos se enmarca en la óptica discursiva francesa.

Frente a un tema como el escogido, en este artículo pretendemos contribuir dando algunas luces al respecto, sin tener una pretensión conclusiva, ya que en términos pragmáticos no tenemos las condiciones de producción para hacer un análisis acabado de una cantidad significativa de discursos, por lo que nuestro análisis interpretativo aportará dando a conocer algunos elementos de una problemática fundamental, cuando se piensa en las relaciones de contacto entre los mapuche, parte de la sociedad chilena – como son los empresarios agrícolas y forestales – y el Estado.

2. ¿De qué con-vivencia estamos hablando?

Hablar de territorio mapuche en Chile es un tema polémico, no obstante un tema de alguna forma presente en el país, afectando los espacios de con-vivencia nacional. Así siendo, estimo que necesariamente debe ser analizado, buscando superar los nudos que niegan las posibilidades de inter-comprensión entre los mapuche, el Estado y la sociedad chilena. Pues en estos días, hablar sobre los mapuche en Chile, para algunos es hablar de conflicto, para otros es hablar de la negación de un pueblo (Soto, 2007).

Sobre la no-presencia, o la negación de los mapuche en Chile – a manera de sinopsis – haremos una reflexión sobre las palabras de José Antonio Viera-Gallo, Ministro Coordinador de Política Indígena durante el gobierno de Bachelet (2006-2010), que en crónica publicada en Azkintuwe (04/02/10), afirmó: “yo me conformaría si se creara el Ministerio de Asuntos Indígenas, se cambiara la CONADI⁵, se creara el Consejo de Pueblos Indígenas, se acelerara la entrega de tierras, se hiciera un plan especial de desarrollo para las comunidades indígenas, tanto para los que reciben nuevas tierras como para los minifundistas, que esa es otra realidad desconocida. Se abrieran los

a una única nación y son todos iguales en lo que respecta a sus deberes y derechos ciudadanos, desestabilizándose así los sentidos del discurso hegemónico (Soto, 2007).

⁵ Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Institución Gubernamental creada a partir de la Ley Indígena, nº 19.253, promulgada el 05 de octubre de 1993.

medios de comunicación a la realidad indígena, especialmente la televisión. Es una vergüenza que en Chile no haya ninguna presencia, ninguna persona, ningún programa, nada que recuerde la realidad indígena”.

Esas son las palabras de un ex ministro de la República de Chile, que durante los últimos meses del gobierno de Michelle Bachelet, o sea hasta marzo de 2010, fue responsable de la política indígena en el país. Sus afirmaciones permiten percibir que es muy poco lo que los gobiernos chilenos han hecho para favorecer a los mapuche desde su incorporación a la nación chilena en 1881 y que prácticamente no hay estructuras o instituciones públicas orientadas y capacitadas para enfrentar la problemática mapuche y aún más, que no se ha hecho esfuerzos significativos para abrir espacios en los medios de comunicación, donde los propios mapuche puedan manifestarse como tales, que sería una de las formas que podría darles visibilidad y espacios de interlocución, lo que posibilitaría que en Chile nuevos procesos sociales tuviesen sentido para los sujetos y reconfigurasen el orden social, dando lugar a lo que algunos llaman “unidad en la diversidad”, o dicho de otra forma, a la con-vivencia reconociendo de hecho a Chile como un país multicultural, donde las diferencias socioculturales entre los mapuche y los chilenos serían sólo parte de esa realidad. Inclusive, en el discurso citado, podemos percibir que en lo dicho y lo no-dicho por Viera-Gallo queda de manifiesto que todavía en el siglo XXI, después de más de un siglo de la incorporación de los mapuche a Chile, en la vida nacional “no hay nada que recuerde la realidad indígena”, lo que el mismo ex ministro califica como una vergüenza.

Aunque ese comentario no representa completamente la realidad en torno al “tema mapuche” y su visibilidad o negación en Chile pues, como señalamos anteriormente, una de las cuestiones vehiculadas por los medios de comunicación masivos es la violencia de los enfrentamientos mapuche-*winka* en los procesos por la reivindicación de territorio, todo lo que en esos medios de comunicación es relatado desde la óptica del discurso hegemónico. Veamos una crónica del diario El Mercurio, con fecha 14 de agosto de 2009, relacionada a la muerte del mapuche Jaime Mendoza Collío – un joven de 24 años, de la comunidad Requém Pillan, ubicada en el sector Bajo Malleco, comuna de Ercilla, IX Región, quien fue muerto de un balazo por las fuerzas policiales del estado de Chile el 12 de agosto del 2009 –, que expone lo siguiente:

La autopsia realizada por el Servicio Médico Legal de Angol al cuerpo de Jaime Mendoza Collío (24) habría establecido que el impacto de bala que mató al comunero mapuche, en medio de un enfrentamiento con Carabineros, ingresó

por su espalda y salió por el tórax, según versiones extraoficiales de fuentes ligadas a la investigación.

El activista falleció anteayer en las inmediaciones del fundo “San Sebastián”, luego que Carabineros, cumpliendo una orden del Ministerio Público, ingresara a desalojar una toma protagonizada por 60 indígenas.

El carabinero Miguel Patricio Jara Muñoz, el efectivo del GOPE⁶ que hizo el disparo mortal, está detenido en una unidad policial de Angol. El fiscal militar que investiga el caso resolvió mantenerlo en esa condición por cinco días, que es el plazo que tiene para decidir su situación procesal.

Jara había llegado a la Araucanía hace seis meses, proveniente de Santiago.

“No hubo emboscada”

Los trascendidos sobre el resultado de la autopsia de Mendoza agudizaron la controversia sobre las circunstancias en que murió.

Los mapuches sostienen que al momento de los incidentes el activista estaba desarmado, que murió huyendo de los efectivos policiales y que en ningún momento hubo una emboscada en contra de los carabineros.

Acá no hubo emboscada, el “peñi”⁷ murió cuando arrancaba de los carabineros, que llegaron disparando y tirando bombas lacrimógenas. Él no murió en el fundo. Fue lejos, cuando arrancaba hacia su comunidad. Lo mataron por la espalda”, aseguró ayer Mijael Carbone, dirigente de la comunidad de Temucuicui.

Los indígenas acusan un supuesto encubrimiento del accionar de la policía uniformada. “Hay 60 testigos que vieron cómo los carabineros, sin diálogo alguno, comenzaron a disparar a diestra y siniestra”, señaló el dirigente mapuche José Naín.

“Delito flagrante”

⁶ Grupo de Operaciones Policiales Especiales.

⁷ En lengua mapuche o *mapudungun* significa ‘hermano’.

Dicha versión fue refutada por el jefe de la IX Zona de Carabineros, general Cristián Llévanes.

“Yo estuve en el lugar. Desde el predio que se tomaron y ocuparon violentamente estas personas, la distancia donde ocurrieron los hechos es de 300 metros. Esto se debe a que personas, portando armas largas y escopetas, al llegar carabineros, empezaron a disparar y estábamos en presencia de un delito flagrante”, aseguró el jefe policial.

Llévanes dijo desconocer antecedentes respecto de la autopsia practicada a Jaime Mendoza. Enfatizó además que en ningún momento se ha referido a la trayectoria del proyectil que impactó al mapuche, ya que el tema aún es materia de peritajes.

El día del incidente, Llévanes enfatizó el contexto en que ocurrieron los hechos. Explicó que el carabinero Jara utilizó su arma en defensa propia, respondiendo a un disparo con escopeta hecho por los indígenas.

“El carabinero recibió el impacto en la parte frontal. Eso es evidente. Están las muestras de los 80 balines que tiene el casco y el chaleco antibalas que portaba”, reafirmó ayer Llévanes.

Al respecto, el subsecretario de Interior, Patricio Rosende, sostuvo que “estamos en un proceso de investigación. Vamos a determinar con precisión el contexto en que los hechos han ocurrido”.

Junto con respaldar a Carabineros como institución, Rosende insistió en que esperarán el resultado de las indagaciones: “Todos los policías, en cualquier hecho, siempre portan su arma de servicio para hacer frente a situaciones de contingencia” (El Mercurio 140809).

No es el objetivo de este artículo analizar los dichos presentados por El Mercurio frente a la muerte del comunero Jaime Mendoza Collío, en un acto de reivindicación de territorio. Expusimos su crónica completa – publicada dos días después de la muerte de Jaime Mendoza Collío – como una muestra de lo que en general es vehiculado y lo que no es vehiculado en Chile por los medios de información masivos cuando tocan el tema

mapuche, y como esa cuestión es tratada por esos medios⁸ y también para agregar el elemento de muerte de los mapuche, como parte de la realidad que las comunidades mapuche enfrentan cuando insisten en sus demandas por recuperación de territorio.

3. ¿Qué territorio, de quién, para quién, cómo es significado el territorio mapuche?

Para cumplir nuestro objetivo y analizar discursos referidos al territorio mapuche – de los mapuche y de los *winka* o representantes de la sociedad chilena no mapuche y del Estado – seleccionamos discursos divulgados en diarios de circulación nacional y regional, también vehiculados por Internet y otros difundidos en informativos de divulgación restringida, que sólo se encuentran en la Internet. Este análisis, como ya señalamos, no pretende ser conclusivo. Pretendemos develar algunos de los sentidos, de los significados vehiculados cuando en Chile los mapuche, los *winka* y el Estado chileno hablan de “territorio mapuche” y así contribuir a la mejor comprensión de un tema trascendente cuando se piensan los nudos que dificultan o impiden la interlocución entre los mapuche y los *winka*.

En un artículo denominado “Situación de presos políticos Mapuches y persecución política” publicado por Mapuexpress⁹, el 04 de febrero de 2010, podemos leer parte de un texto – que en nuestra perspectiva teórica llamamos discurso – elaborado por la organización mapuche Coordinadora Arauco-Malleco (CAM):

“Desde que explotaron nuevamente los conflictos reivindicativos de tierras a mediados de los noventa, nuestro pueblo, en proceso de liberación, viene sufriendo una clara persecución política. Ello se ha traducido en claros abusos, con irrupción policial en reiteradas oportunidades sobre las comunidades “sospechosas” de apoyar “actividades ilegales” o de dar refugio a quienes participarían en ellas (...)

Hay argumentos políticos, históricos y de cosmovisión que sustentan nuestra propia ideología, es decir, nuestro pensamiento. Por lo tanto, la estrategia de desinformación que ha jugado el Estado chileno, no queda más que tratarla con información desde nuestra visión y de esa forma, combatir la dictadura ideológica impuesta.

⁸ El objetivo, al colocar la crónica completa, es que el lector pueda percibir como fue significada la muerte del comunero mapuche Mendoza Collío por el Diario El Mercurio – que en Chile es visto como un diario que defiende los intereses del empresariado nacional –, ya que al retirar algunos trechos, eso afectaría la forma de significar del citado discurso como un todo.

⁹ Informativo vehiculado por Internet.

Los tribunales han empleados todas las herramientas necesarias para mantener a nuestra gente encarcelada; la aplicación de la ley antiterrorista, la aplicación de la ley de seguridad interior del Estado, justicia militar, detenciones arbitrarias, tiempos de investigación irregulares, montajes judiciales como policiales y torturas, entre otras medidas.

La Ley Antiterrorista construida en 1984, es un legado de la dictadura (...) Sus disposiciones se han endurecido bajo la “democracia” para salva guardar los intereses de la elite económica y política de Chile (...)

La cárcel busca quebrantar la moral, la convicción y los ideales de nuestra gente, pretendiendo desvirtuar la justa lucha y atemorizar al resto de nuestro pueblo (...) Pese a ello, no podrán silenciar la voz que permite dar a conocer al mundo los allanamientos, persecuciones políticas y lo más importante: el pensamiento Mapuche que se renueva cada día en nuestro territorio ancestral (Mapuexpress 04/02/10).

En el Análisis de Discurso francés, no buscamos comprender los discursos sólo en base a su contenido, es decir en base a lo dicho; sino que interpretamos como ellos significan, buscando pistas en la forma del discurso, o sea, en la manera en que esos discursos son “dichos”. Así, utilizamos las formas del lenguaje como las marcas discursivas que nos muestran el funcionamiento del discurso; sin olvidar sus condiciones de producción, o sea, las condiciones socio-históricas en que esos discursos son dichos, con relación a la memoria. En ese sentido, es relevante señalar que en Chile los discursos de las organizaciones y/o comunidades mapuche mayoritariamente son vehiculados por espacios informativos creados por los propios mapuche, lo que se puede entender como un mecanismo para superar la falta de canales del Estado y de la sociedad chilena que den voz a los mapuche. Es importante destacar que en Chile las comunidades, organizaciones y sujetos mapuche involucrados en procesos de reivindicación están estigmatizados, en general calificados y tratados como terroristas, por lo que el discurso *de los mapuche* surge en condiciones de violencia y represión del Estado y, como enunciamos anteriormente, tiene un alcance restringido.

En las palabras de Orlandi (1999: 42-43), el sentido del discurso no existe en sí, mas es determinado por las posiciones ideológicas colocadas en juego en el proceso socio-

histórico en que las palabras son producidas. Las palabras cambian de sentido según las posiciones de aquellos que las emplean, teniendo un determinado sentido según esas posiciones, es decir, en relación a las formaciones ideológicas en las cuales esas posiciones se inscriben. Por su lado, la noción de formación discursiva, a pesar de ser polémica, es básica en el Análisis de Discurso, ya que permite comprender el proceso de producción de sentidos, su relación con la ideología y además da al analista la posibilidad de establecer regularidades en el funcionamiento del discurso, definiéndose como aquello que en una formación ideológica dada – o sea, a partir de una posición dada en una coyuntura socio-histórica dada – determina lo que puede y debe ser dicho.

En la interpretación del discurso de la CAM – aún no teniendo las condiciones para realizar un análisis profundo de los procesos discursivos en estudio –, tomaremos algunos elementos que nos den luces de cómo el mapuche se significa y significa su accionar a través de sus dichos. En primer lugar, observamos la presencia de tres paráfrasis, o maneras de decir ‘lo mismo’, en las expresiones:

1. nuestro territorio, nuestro territorio ancestral
2. nuestro pueblo, nuestra gente;
3. nuestra propia ideología, nuestro pensamiento;

Inicialmente, vemos que en las tres paráfrasis está presente el pronombre posesivo, nuestra(o), que en este caso remite al pronombre personal ‘nosotros’, referido al nombre ‘mapuche’. Tomando esas tres paráfrasis en su conjunto y articulándolas, podemos observar que el mapuche en su discurso habla de un ‘nosotros’, que refiere a un territorio, a las personas que habitarían ese territorio y a un pensamiento común, todo lo que sumado a un idioma propio, son los elementos básicos utilizados para definir una nación. Es decir, en esa perspectiva, quien emite ese discurso se estaría colocando en la posición discursiva del mapuche, que al identificarse con su pueblo lo hace en términos de nación, la nación mapuche.

Esto queda más claro cuando observamos otras marcas de ese discurso, a manera de ejemplo, veamos lo que sucede cuando se dice: “la estrategia de desinformación que ha jugado el Estado chileno”. Podríamos preguntarnos, ¿porqué no le basta con decir “Estado” y dice “Estado chileno”? La adjetivación del sustantivo “Estado”, estaría marcando el hecho discursivo de referirse a “otro”; “otro estado”; algo que no es mapuche; el Estado chileno; el Estado de los chilenos, no de los mapuche. Lo que nos recuerda la frontera – que enunciamos anteriormente – entre los mapuche y los no mapuche,

entendidos como dos identificaciones distintas. Esto significa que, cuando el sujeto mapuche se refiere al Estado, lo hace desde ese lugar, el lugar de “un otro”, que se identifica con “una otra” nación y no con la nación chilena, desde la posición sujeto mapuche.

Si reparamos en el contenido del discurso, vemos que la mayor parte de éste se dedica a exponer lo que ha sido y es la acción del Estado con relación al pueblo mapuche, específicamente con relación a quienes demandan ‘sus derechos’. Aquí nos interesa lo que es dicho y el lenguaje utilizado para decirlo. Percibimos que el sujeto mapuche, al hablar de su accionar, dice: proceso de liberación, combatir la dictadura ideológica impuesta, dichos que traen consigo los sentidos de opresión, de la necesidad de defenderse, de algo que se impone por la fuerza. Mientras que, cuando habla de la actuación del Estado con relación a los mapuche, lo hace diciendo: persecución política, estrategia de desinformación, nuestra gente encarcelada, aplicación de la ley antiterrorista, aplicación de la ley de seguridad interior del Estado, justicia militar, detenciones arbitrarias, tiempos de investigación irregulares, montajes judiciales como policiales y torturas, entre otras medidas; lo que en ese discurso evidencia un clima de violencia y represión hacia los mapuche, que los coloca en riesgo y que deja muy claro que el mapuche está en la posición sujeto mapuche, en contradicción con el Estado chileno, que utiliza mecanismos de fuerza y de terror para contener las demandas mapuche.

Es importante destacar que cuando el sujeto mapuche habla de territorio, él dice: nuestro territorio ancestral, lo que pasa el sentido de que sus demandas no buscan que el Estado “le dé tierras a los mapuche” sino que ellos piden que “se les devuelva *su* tierra”, “*su* territorio”, un territorio al que están ligados desde tiempos antiguos.

En otro discurso mapuche, publicado en Mapuexpress, el 04 de enero de 2010, con el título: “Comunidades Rankilko, Reken Pillan, y A. Panitrur ante juicio contra 13 de sus integrantes por conflicto de tierras”, podemos leer:

Las comunidades Mapuche Rankilko, Reken Pillan de la comuna de Ercilla y Antonio Panitrur de la comuna de Collipulli, emite la siguiente declaración pública, en relación al juicio de persecución política y racista que el estado emprende contra nuestra gente.

Las comunidades Mapuche del sector Bajo Malleko, comunicamos que hoy lunes se llevará a cabo un juicio contra trece personas de nuestras

comunidades, en los tribunales de Angol. A nuestro entender este juicio se ha desarrollado en la más absoluta desventaja para nuestra gente, las diligencias por parte de nuestra defensa nunca se han desarrollado. Mientras que el latifundista Sergio González Jarpa, goza de todas las garantías que el estado a puesto a su disposición, para mentir y hacer de su mentira una verdad inculpadora de nuestra gente. La razón por la que reivindicamos ese predio, se debe a que esas tierras pertenecen a nuestras comunidades de tiempos inmemoriales. Por lo que hoy es completamente incomprensible que gente que no tiene justificación histórica, ni moral tenga posesión de ellas. Para las comunidades Mapuche Bajo Malleko, hoy existe una razón incuestionable, para continuar con esta reivindicación, el asesinato de Jaime Mendoza Collio, es hoy el combustible de nuestra lucha, la verdad que conmueve nuestra memoria, el espíritu de nuestra razón. Por la misma razón que fueron asesinados Matías Catrileo, Alex Lemun y por lo mismo que hoy existe una larga lista de presos políticos Mapuche y con sus familias en el más absoluto desamparo. Mientras que los asesinos gozan de su libertad, el gobierno niega su responsabilidad en la matanza de nuestra gente y los fiscales hacen esfuerzos sobrehumanos para perseguir y condenar a los mapuche, que reclaman sus legítimos derechos ancestrales sobre las tierras. Las comunidades mapuche del bajo Malleko, reafirmamos nuestro compromiso con todos los procesos de recuperación de tierra, emprendidos en nuestro amplio territorio ancestral. Hacemos un llamado a las demás comunidades a plegarse a nuestras reivindicaciones que buscan establecer nuestra propia autonomía como pueblo nación Mapuche (Mapuexpress, 04/01/10)

En este discurso podemos observar una reiteración de los efectos de sentido del primer discurso analizado, mostrándonos – al igual que el anterior – la confrontación, entre los mapuche ‘nosotros’ – en este discurso un ‘nosotros’ enunciado como el “pueblo nación Mapuche” – y el Estado chileno. Aquí, la reivindicación del territorio mapuche aparece, por ejemplo, como efecto de sentido de la formulación discursiva, “son tierras que pertenecen a nuestras comunidades de tiempos inmemoriales”, marcando también el hecho de que la relación con esas tierras tiene un origen muy lejano, remoto. Otros sentidos presentes en este discurso son los de represión, inseguridad y discriminación,

que podemos encontrar, por ejemplo, en la formulación, “persecución política y racista que el estado emprende contra nuestra gente”, donde la preposición “contra” usada en el dicho “contra nuestra gente” juega un papel relevante para evidenciar el enfrentamiento entre la posición sujeto mapuche y la posición sujeto no mapuche ocupada por el Estado chileno¹⁰.

Sin embargo, si además nos concentramos en el contenido de ese discurso, podemos observar que por la forma en que es referida la confrontación de fuerzas entre los mapuche y el Estado chileno y sus representantes, en esa lucha por la tierra hay una desproporción entre la fuerza que el Estado ejerce – a través de su legislación y todo su aparato jurídico – frente al mapuche – que para el Estado es un ciudadano, un chileno más, un sujeto jurídico –, que en este caso, estaría atentando contra el orden y la ley, lo que como vemos en este discurso, para los mapuche, entre otras cosas, ha significado cárcel y muerte.

Como afirma Orlandi (1999: 45), “la evidencia del sujeto, o mejor dicho, su identidad (el hecho de que ‘yo’ soy ‘yo’), borra el hecho de que ella resulta de una identificación: el sujeto se constituye por una interpelación – que se da ideológicamente por su inscripción en una formación discursiva – que, en una sociedad como la nuestra, lo produce bajo la forma de sujeto de derecho (jurídico). Esta forma-sujeto corresponde, históricamente, al sujeto del capitalismo, determinado por condiciones externas y al mismo tiempo autónomo (responsable por lo que dice), un sujeto con sus derechos y deberes”. Es decir, un sujeto “libre” y “sumiso”, “sujeto” por la exterioridad, o dicho de otra forma, determinado por la historia.

Es necesario añadir que la noción sujeto de derecho se distingue de la noción de individuo. “El sujeto-de-derecho no es una entidad psicológica, él es efecto de una estructura social bien determinada: la sociedad capitalista. En consecuencia, hay determinación del sujeto, no obstante hay, al mismo tiempo, procesos de individualización del sujeto por el Estado (...)” (Orlandi: 1999: 51).

Volviendo al tema de las muertes mencionadas en el discurso analizado, muertes de tres jóvenes acaecidas durante procesos de reivindicación de territorio mapuche, que en el discurso referido son calificadas de “asesinatos”, es productivo registrar que desde el

¹⁰ En la formulación discursiva: “Las comunidades Mapuche del sector Bajo Malleko, comunicamos que hoy lunes se llevara a cabo un juicio contra trece personas de nuestras comunidades”, es posible observar el mismo efecto de sentido antes señalado. Una paráfrasis posible sería: “un juicio que el Estado chileno hace contra personas mapuche de las comunidades”.

punto de vista semántico, ese concepto, asesinato, se diferencia del concepto muerte, ya que está significando más que eso, pues conlleva una intencionalidad, específicamente, la intencionalidad de matar a alguien, matar a alguien con premeditación y alevosía; lo que en nuestros estados de derecho es considerado un delito. Debemos registrar que, dado que estas muertes han sido causadas por carabineros o miembros de las fuerzas policiales del país, pertenecientes a fuerzas especiales, denominadas GOPE, estas muertes han provocado polémica en Chile y han tenido bastante visibilidad en los medios de comunicación. Es productivo reparar en otra forma de “nombrar” esos hechos que también aparece en este discurso, al utilizar el sustantivo matanza, cuando se dice: “matanza de nuestra gente”, que en esa formulación pasa los sentidos de “acciones hechas a propósito, orientadas a matar mapuche”, de “muertes provocadas por desprecio”, “de muertes provocadas para acabar con los mapuche”.

Los efectos de sentido del discurso analizado muestran que la actuación de la justicia chilena en todos esos procesos es criticada por los mapuche, por ejemplo, cuando se dice: “Mientras que los asesinos gozan de su libertad, el gobierno niega su responsabilidad en la matanza de nuestra gente y los fiscales hacen esfuerzos sobrehumanos para perseguir y condenar a los mapuche, que reclaman sus legítimos derechos ancestrales sobre las tierras”. Es interesante observar las construcciones de ese párrafo y ver lo que estarían haciendo los diversos sujetos mencionados en ese discurso, veamos:

1. Los asesinos gozan de su libertad. Verbo gozar, que en este caso estaría significando disfrutar.
2. El gobierno niega su responsabilidad. Verbo negar, que aquí pasa el sentido de decir que algo no existe, dejar de reconocer algo, no admitir su existencia.
3. Los fiscales hacen esfuerzos sobrehumanos para perseguir, (seguir a alguien, molestar, conseguir que alguien sufra o padezca procurando hacerle el mayor daño posible), condenar (pronunciar sentencia imponiendo una pena) a los mapuche. Verbos perseguir y condenar.
4. Los mapuche reclaman sus legítimos derechos. Verbo reclamar, que en este discurso estaría siendo significado como exigir algo con derecho.

Dicho rápidamente, ese discurso estaría significando una actitud parcial, injusta y hasta vergonzosa del Estado y la justicia, para llevar adelante esos procesos judiciales, ya que lo que se muestra son sentidos de desvergüenza, cuando se dice que “los asesinos

gozan”, es decir disfrutaban de su libertad, mientras, entre otras cosas, los mapuche “son perseguidos” porque “reclaman sus legítimos derechos”¹¹. Una paráfrasis posible, que recoge algunos de los efectos de sentido de la formulación referida, sería, “Los asesinos *winka* disfrutaban de su libertad mientras los mapuche son perseguidos por exigir con derecho”.

Es productivo enfocar nuestra atención en el siguiente trecho del discurso analizado, y la forma en que los mapuche significan su relación con los latifundistas. Observemos:

Las comunidades Mapuche del sector Bajo Malleko, comunicamos que hoy lunes se llevará a cabo un juicio contra trece personas de nuestras comunidades, en los tribunales de Angol. A nuestro entender este juicio se ha desarrollado en la más absoluta desventaja para nuestra gente, las diligencias por parte de nuestra defensa nunca se han desarrollado. Mientras que el latifundista Sergio González Jarpa, goza de todas las garantías que el estado a puesto a su disposición, para mentir y hacer de su mentira una verdad inculpadora de nuestra gente.

Una paráfrasis posible para esa formulación sería: “El Estado hace un juicio contra personas mapuche de las comunidades. Un juicio en que los mapuche sufren todas las desventajas posibles mientras el latifundista disfruta de todas las garantías posibles para inculpar a los mapuche”; donde al igual que en los trechos analizados anteriormente, la preposición contra marca la oposición, el enfrentamiento entre los mapuche y el Estado y la conjunción mientras estaría evidenciando una actitud contradictoria, que en términos de temporalidad, se produce en forma simultánea. La crítica a esa “alianza” entre los actuales “dueños” de los territorios reclamados por los mapuche y el Estado es una de las cuestiones más reiteradas en el discurso de los mapuche. En sus dichos, la actitud “servicial” del Estado hacia los empresarios agrícolas y forestales es cuestionada permanentemente.

¹¹ Es productivo observar que el recorte, “Mientras que los asesinos gozan de su libertad, el gobierno niega su responsabilidad en la matanza de nuestra gente y los fiscales hacen esfuerzos sobrehumanos para perseguir y condenar a los mapuche, que reclaman sus legítimos derechos ancestrales sobre las tierras”, comienza con la conjunción “mientras”, que estaría relacionando ese trecho con algo dicho antes. Veamos: “...hoy existe una larga lista de presos políticos Mapuche y con sus familias en el más absoluto desamparo. Mientras que los asesinos gozan de su libertad, el gobierno niega su responsabilidad en la matanza de nuestra gente y los fiscales hacen esfuerzos sobrehumanos para perseguir y condenar a los mapuche, que reclaman sus legítimos derechos ancestrales sobre las tierras”. Al re-colocar lo que fue dicho antes de la conjunción, vemos que ella estaría mostrando que los actos vergonzosos cometidos por el Estado y el poder judicial en Chile y la situación de desamparado que sufren quienes están involucrados en los actos de reivindicación por los territorios y los derechos de los mapuche ocurren de manera simultánea. Una cuestión que éticamente sería insustentable.

Por último, vamos a prestar atención a otro recorte de ese discurso. Veamos:

La razón por la que reivindicamos ese predio, se debe a que esas tierras pertenecen a nuestras comunidades de tiempos inmemoriales. Por lo que hoy es completamente incomprensible que gente que no tiene justificación histórica, ni moral tenga posesión de ellas.

Enfocando además nuestra mirada al contenido de lo dicho, podemos observar que en la primera parte de esa formulación discursiva, el sujeto de ese discurso utiliza el verbo pertenecer, para defender que los mapuche son los dueños de la tierra reclamada. Sin embargo, no lo hace con una visión individualista sino con una la lógica de colectivo, que es la perspectiva desde la cual se significan las comunidades mapuche. Él dice, “esa tierra pertenece a nuestras comunidades”, agregando que les pertenece “desde tiempos inmemoriales”. Esto coloca en relieve una cuestión no valorada por los *winka* y el Estado chileno, la memoria, y la importancia que el mapuche da a esa memoria y a la palabra empeñada. Lógica no comprendida por el mundo “civilizado”, donde impera el derecho jurídico, la lógica de la propiedad privada y el sujeto histórico es visto como sujeto de derecho, “sujeto” a las leyes y los documentos.

En la segunda parte de ese recorte él dice: “Por lo que hoy es completamente incomprensible que gente que no tiene justificación histórica, ni moral tenga posesión de ellas”. ¿A que se refiere el sujeto mapuche diciendo que la gente que hoy tiene la posesión de las tierras mapuche no tiene justificación histórica, ni moral para tenerlas? Al respecto, es productivo informar – pues la mayoría de los chilenos y extranjeros no lo sabe – que los múltiples relatos que conforman la historia oral de los mapuche, que hasta hoy se pueden escuchar en las comunidades, cuentan que muchas de las tierras que hoy son consideradas de los chilenos y del Estado, fueron conseguidas de las formas más brutales, crueles, deshonestas y vejatorias – tanto por los *winka* como por el Estado chileno – a través, por ejemplo, del robo y del asesinato de hombres, mujeres y niños mapuche¹².

¹² Es importante registrar que esas historias de despojo además se pueden encontrar en libros elaborados por sacerdotes, como por ejemplo, “Cuatrocientos Años de Misión entre los araucanos” del Pe. Albert Noggler y también en trabajos de antropólogos e historiadores, a manera de ejemplo, “Historia de un conflicto” de José Bengoa y muchos otros textos de autores no mapuche y también en innumerables trabajos (libros, artículos, investigaciones) de intelectuales y otros autores mapuche. Mencionamos uno de ellos, “¡...Escucha, *winka* ...¡ Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro”, de Pablo Marimán, Sergio Caniuqueo, José Millalén y Rodrigo Levil.

Con esa visión de los acontecimientos del pasado y del presente mapuche, es fácil entender porque él dice – parafraseando – que, “es completamente incomprensible que esa gente inmoral, que no tiene justificación histórica hoy se sienta dueña de la tierra que es mapuche, desde tiempos inmemoriales”. Sin duda, un apelo ético, que muchos chilenos y extranjeros que no conocen la versión de los mapuche de la historia de contacto no pueden comprender.

Otra cuestión interesante en este discurso es reparar que en su exposición los mapuche hablan de “nuestra memoria”, visibilizando aún más, algo que está presente en todo momento como efecto de sentido de los discursos de los mapuche, esto es, que en Chile existen dos memorias, por un lado, la estabilizada, del Estado y de los chilenos no mapuche, para quienes Chile es un país donde todos son iguales y se enorgullecen de su historia de empuje y valor, y por otro lado, la negada, de los mapuche que – como hemos visto, respecto al pasado y el presente – es totalmente disímil de la memoria discursiva de los chilenos y su Estado nacional. Por último, para discusiones posteriores nos interesa marcar un dicho de este discurso, a saber: “nuestras reivindicaciones que buscan establecer nuestra propia autonomía como pueblo nación Mapuche”, una memoria que los constituye discursivamente y a partir de la cual formulan discursos llamando a buscar sus propios caminos, la autodeterminación.

En el Diario Austral¹³, con el nombre “Violencia en la Araucanía”, se publica una columna que busca representar el pensamiento de los agricultores de esa Región, donde se lee lo siguiente:

Esta última semana hemos sido testigos del incremento de la violencia en nuestra región producto de la toma de predios y atentados incendiarios en contra de camiones, supuestamente efectuados por organizaciones indígenas que dicen pretender la reivindicación de tierras (...)

Es importante aclarar que el pueblo mapuche no es violento y que, en su mayoría, opta por resolver sus dificultades a través de una vía pacífica y quienes realmente generan el conflicto son grupos de activistas que persiguen fines políticos.

Es por este motivo que valoro y concuerdo con los agricultores de la Araucanía, quienes, sintiéndose en la inseguridad absoluta y cansados de

¹³ Un diario de circulación regional.

estos hechos delictuales, exigen un fuerte actuar del gobierno, él cual ha demostrado poca preocupación por erradicar el problema (...)

Para solucionar este problema, el gobierno debe asumir la responsabilidad que le corresponde, actuando de manera firme, resguardando verdaderamente el derecho de las personas. Para ello es necesario que fortalezca el actuar de las policías y el sistema de inteligencia que permita identificar y detener a los verdaderos responsables a quienes se debería aplicar todo el rigor de la ley, a través de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Estas medidas son necesarias y urgentes, ya que esta violencia genera el desinterés de los inversionistas en nuestra región, los que son imprescindibles para generar empleos, que permitan de una vez por todas superar los niveles de pobreza que han caracterizado nuestra región (Diario Austral 01/08/09, p. 11).

Veamos el primer trecho discursivo:

...hemos sido testigos del incremento de la violencia en nuestra región producto de la toma de predios y atentados incendiarios en contra de camiones, supuestamente efectuados por organizaciones indígenas que dicen pretender la reivindicación de tierras...

Quien emite este discurso es un chileno, un diputado de la república que se arroga la representación de los empresarios agrícolas – en su discurso, agricultores –, que estaría hablando desde el lugar discursivo de los chilenos y que al hacerlo dice: “nuestra región”, utilizando el pronombre posesivo, “nuestra”, que remite al pronombre personal “nosotros”, un “nosotros” que aquí estaría aludiendo a la posición sujeto chileno y el pronombre “nuestra” que estaría indicando una relación de pose respecto a ese territorio; creando el efecto de sentido de que la tierra sería de los chilenos. Observando el resto de ese discurso reparamos que en ningún momento hay al menos una sugerencia, una pista que insinúe otra comprensión que permitiese entender ese territorio como compartido, o de

alguna forma “dividido” con los mapuche¹⁴ – en ese lugar del discurso nombrados como indígenas –; por tanto, aquí se marca una de las contradicciones fundamentales, uno de los nudos que bloquean la posibilidad de inter-comprensión entre los mapuche y los *winka*. Para los chilenos, el territorio sería de los chilenos, mientras que para los mapuche ahí estaría su territorio ancestral.

En esa formulación discursiva también se habla del “incremento de la violencia en nuestra región, producto de la toma de predios y atentados incendiarios en contra de camiones”, a lo que más adelante se añade que eso provoca en los agricultores una “inseguridad absoluta” y que están “cansados de estos hechos delictuales”. Considero necesario detenernos en este punto, ya que esta es una de las cuestiones más graves presentes en las relaciones de contacto entre los mapuche, los empresarios agrícolas y forestales y el Estado chileno. Aquí, el sujeto nombra lo que para él serían dos manifestaciones de violencia que califica como graves: 1. la toma de predios y 2. la quema de camiones, lo que dice provoca – parafraseando el dicho – “una falta de seguridad completa” y a partir de ahí, él significa la violencia como un problema grave que lleva a los agricultores a sentirse completamente inseguros, por lo que están cansados de estos hechos delictuales. No obstante, los efectos de sentido de los discursos de los mapuche nos mostraron que ellos sienten que son los agricultores y el Estado los que atentan contra los mapuche, que la violencia del Estado en “alianza” con los empresarios agrícolas y forestales es desvergonzada, persiguiendo y encarcelando miembros de las comunidades que luchan por sus reivindicaciones, llegando, inclusive, a asesinar mapuche, cosa que ellos no hacen con los *winka*. Siendo así, tenemos otro de los puntos que provocan la inter-in-comprensión entre los *winka* y los mapuche.

Este es uno de los puntos más polémicos cuando se discuten las relaciones mapuche-*winka*, pues, como podemos observar, los efectos de sentido del discurso analizado permitirían constatar que las quejas de los mapuche – por la represión policial, los asesinatos, el encarcelamiento y los juicios injustos, donde la actuación del Estado, entre otras cosas, estaría en función del apelo de los empresarios agrícolas – tendrían asidero. No obstante, en la perspectiva de los empresarios agrícolas y forestales, este

¹⁴ Si nos concentramos en el contenido del discurso como un todo, podemos ver que él habla de la inseguridad que sienten los agricultores ante la amenaza de perder sus predios y frente a esa situación, enumera una serie de medidas de fuerza, que el gobierno debería tomar contra los mapuche que supuestamente participan en esos hechos delictuales, para así dar seguridad a esos agricultores y proteger “sus” tierras. Sin embargo, en ningún momento plantea la posibilidad de dar o devolver tierra a los mapuche, como una forma de solucionar el problema. Un silencio, un no-dicho que muestra la imposibilidad de que esos sentidos tengan sentido para ese sujeto discursivo, que estaría en otro lugar de significación, distinto del mapuche, emitiendo un discurso que remite a una otra exterioridad, que lo constituye.

apelo al Estado sería éticamente correcto, pensando las relaciones entre los mapuche y los agricultores desde la región de sentidos del capitalismo y la propiedad privada, donde los mapuche – que alegan reivindicar sus derechos – son vistos como delincuentes, o sea, sujetos que cometen delitos, que atentan contra la propiedad privada.

Creemos que es productivo buscar comprender como el término “supuestamente” afecta la significación de ese discurso, cuando se dice “...atentados incendiarios (...), supuestamente efectuados por organizaciones indígenas...”. Como podemos observar, en ese lugar el término “supuestamente” cumple la función adverbial que nos remite a un modo de decir, significando conjetura, es decir, algo que se dice sin tener seguridad. Esto es relevante, ya que todo el discurso posterior, elaborado a partir de la caracterización – de algunas organizaciones – mapuche como delincuentes, se desarrolla – entonces – sin tener certeza, sin previa constatación de que la acusación que inicia ese discurso sea verdadera, lo que deja en suspenso la validez de cualquier conclusión a la que esa acusación pueda llevar. Registramos que, por otro lado, ese discurso también se refiere a la necesidad de identificar y detener a los verdaderos responsables de la violencia.

El recorte termina diciendo: “...organizaciones indígenas que dicen pretender la reivindicación de tierras...”. No es claro lo que está significando la expresión “dicen pretender”, mas, instala la duda respecto a, si son organizaciones mapuche que realmente representan a las comunidades mapuche, o, si las reivindicaciones territoriales tienen un argumento fehaciente que les permita reclamar tierras para las comunidades. No es claro, sin embargo, esa duda coloca un cuestionamiento ético frente a los mapuche que argumentan “pretender la reivindicación de tierras”.

Sin tener las condiciones para profundizar el análisis, vamos a enunciar algunas cuestiones que aportarían a la comprensión de este texto, discursivamente:”

1. La clasificación y segmentación que se hace en el discurso, entre mapuche pacíficos, que serían la mayoría, y mapuche violentos, una minoría. ¿Violentos en la perspectiva de quién? ¿A quién le sirve crear esta división, esta separación entre los mapuche? ¿Para qué fines sirve esta segmentación?
2. En la afirmación: “...quienes realmente generan el conflicto son grupos de activistas que persiguen fines políticos”, hay tres cuestiones: a) El término “conflicto” y b) Su origen¹⁵. c) ¿Quiénes realmente generan el conflicto?

¹⁵ Esta es una cuestión importante cuando se habla de las relaciones de contacto mapuche-*winka*. Podríamos preguntarnos, ¿conflicto en la perspectiva de quién? Nos remitimos a nuestra tesis de doctorado (2004)

Sobre la pregunta: ¿quiénes realmente generan el conflicto? Los análisis presentados permiten asegurar que la afirmación, “quienes realmente generan el conflicto son grupos de activistas que persiguen fines políticos” – que estaría calificando a quienes participan en movilizaciones de reivindicación de territorio como activistas con fines políticos –, muestra una comprensión donde el sujeto mapuche es negado y donde se le caracteriza – reiterando lo ya expuesto – como un sujeto de derecho, como un sujeto jurídico en la óptica capitalista, un sujeto que estaría atentando contra el orden establecido. Una cuestión polémica, pues para los mapuche, situados en la posición sujeto mapuche, los procesos de reivindicación de territorio son legítimos, tienen una larga data – o sea, no se originan en el presente – y son parte de un movimiento de defensa de los derechos del pueblo, de la nación o del pueblo nación mapuche. Así, aquí tenemos otro tema inevitable si lo que queremos es buscar la interlocución entre los mapuche y los *winka*; ya que este es un punto donde se evidencia la inter-in-comprensión y por tanto, se ve como necesario crear espacios que visibilicen las dos comprensiones y den lugar a negociación.

3. Los efectos de sentido de los tres últimos párrafos del discurso apuntan a significar la relación de los empresarios agrícolas y forestales con el Estado, que en la base de este análisis estarían en la posición sujeto chileno. Desde ese punto de partida y para afinar esa comprensión, podríamos preguntarnos: ¿Cómo se sustenta esa “alianza”? ¿Quién le debe obediencia a quién, los agricultores al gobierno o el gobierno a los agricultores?

Mostraremos rápidamente la presencia de dos verbos – marcas discursivas – que nos dan algunas pistas para entender esa “alianza”: a) los agricultores de la Araucanía...exigen un fuerte actuar del gobierno, b) Para solucionar este problema, el gobierno debe asumir la responsabilidad que le corresponde.

El verbo exigir, en este caso estaría significando “pedir imperiosamente algo a lo que se tiene derecho”, o sea, en el lugar de significación del sujeto discursivo agricultor, él estaría solicitando al gobierno – con la autoridad y premura a la que él piensa tiene derecho – un fuerte actuar, que después enumera como una serie de medidas que serían

referida a esta temática, donde mostramos que ese término habría surgido a partir de la forma en que los mapuche son significados en el discurso hegemónico, que domina los procesos de significación en Chile, cual es el discurso del Estado nacional y de quienes tienen el poder económico en el país. Pues en esa perspectiva cuando los mapuche reivindican ‘su’ territorio están desestabilizando, están atentando contra el orden nacional, están creando conflicto. En nuestra tesis también pudimos establecer que cuando los mapuche utilizaban el término conflicto, transitaban de la posición sujeto mapuche a la posición sujeto *winka* (Soto: 2007). En estos días el término conflicto es recurrente. Si observamos el material discursivo aquí analizado, podemos encontrar el término conflicto en un gran porcentaje de los discursos presentados – tanto de los mapuche, como de los *winka* – referidos a las relaciones de contacto.

necesarias para solucionar el problema de violencia – o para resolver el ‘conflicto’ con los indígenas que se movilizan por sus derechos – en la región.

El verbo deber, en este caso puede ser entendido como “tener la obligación de realizar alguna cosa”. De esa forma, el efecto de sentido de la formulación discursiva: “Para solucionar este problema, el gobierno debe asumir la responsabilidad que le corresponde”, es que el gobierno tiene la obligación de asumir su responsabilidad, imprimiendo al discurso un tono categórico, que no da lugar a otra posibilidad.

De ese modo, esos efectos de sentido que imprimen al discurso la utilización de los verbos exigir y deber, permiten calificar ese discurso como autoritario, donde quien es llamado a ejercer la autoridad frente al Estado es el agricultor. Una cuestión que como mencionamos anteriormente es especialmente criticada por los mapuche que, en “sus” discursos reclaman del Estado un comportamiento parcial, reclaman que el Estado estaría “al servicio” de los empresarios agrícolas y forestales, los que, como pudimos constatar, exigen del Estado medidas de fuerza para contener las demandas mapuche.

En las páginas del Diario Austral del 03 de agosto de 2009, en el artículo: “Gobierno dice que no negociará con grupos violentos”, podemos encontrar un discurso del gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010), referido a su programa de entrega de tierras a los mapuche. Veamos:

El comisionado presidencial para Asuntos Indígenas, Rodrigo Egaña, dijo a El Mercurio, que el gobierno no negociará con comunidades que han optado por la violencia.

Según Egaña, el cronograma establecido por la Presidenta Bachelet se ha cumplido estrictamente y hasta ahora , entre 2006 y el año pasado se han comprado 37.713 hectáreas que han beneficiado a 147 comunidades (4.260 familias) (...)

‘Desde 1994 se han transferido más de 650 mil hectáreas a las comunidades indígenas, cuyo 35% corresponde a la gestión del gobierno de la Presidenta Bachelet’ asegura el representante de la mandataria (...)

El comisionado presidencial estima que el número definitivo de comunidades que quedarán pendientes para la próxima administración deberá definirse en un consejo de la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) a realizarse el último trimestre del año (...) (Diario Austral 03/08/09, p. 3).

En el análisis de este discurso, nos concentraremos sólo en cuatro puntos fundamentales para mostrar como el Estado, a través de los gobiernos, significa la demanda por territorio, de los mapuche.

En la primera formulación discursiva podemos leer: “el gobierno no negociará con comunidades que han optado por la violencia”, lo que podríamos parafrasear diciendo: “el gobierno negociará con las comunidades que han optado por la vía pacífica”. Esto nos permite visualizar – muy rápidamente – que en la forma en que el gobierno de Bachelet significó su relación con los mapuche habría dos tipos de comunidades, provocando así una segmentación entre los mapuche, una división que, por lo que se puede inferir, trajo consecuencias en las relaciones entre los mapuche y con los *winka* y el Estado. Como dijimos anteriormente, en el análisis del discurso de los agricultores, esta clasificación levantaría algunas preguntas, como: ¿Violentos en la perspectiva de quién? ¿A quién le sirve crear esta división, esta separación entre los mapuche? ¿Para qué fines sirve esta segmentación? Cuestión que en este trabajo no tenemos las condiciones de profundizar y que sin embargo visibilizamos, pues, está marcada discursivamente y, siendo así, marcó las relaciones mapuche-*winka*. Por el momento, al menos, debemos registrar que esta segmentación de los mapuche apareció tanto en el discurso de los empresarios agrícolas y forestales como en el discurso del gobierno de Bachelet, no obstante, no está presente en los discursos de los mapuche, aquí analizados.

Tomando la misma formulación, ahora enfocamos nuestra atención al momento en que se dice, “comunidades que han optado por la violencia” que, como vimos en los análisis anteriores, para los mapuche significa la legítima reivindicación de *su* tierra, mientras para los empresarios significa violencia – entre otras cosas –, lo que coincide con el efecto de sentido del discurso ahora analizado.

En tercer lugar, es importante dar atención a la forma en que el gobierno de Bachelet significa el programa de tierras para los mapuche. En este discurso, esa cuestión aparece cuando Rodrigo Egaña, quien fue comisionado presidencial para Asuntos Indígenas, dice:

1. se han comprado 37.713 hectáreas que han beneficiado a 147 comunidades (4.260 familias)
2. se han transferido más de 650 mil hectáreas a las comunidades indígenas

Tomamos paráfrasis posibles de esos dichos, buscando comprender la forma en que es significada la función que estarían desempeñando los mapuche y el gobierno en esa entrega de tierras:

1. el gobierno ha comprado tierras, beneficiando comunidades mapuche
2. el gobierno ha transferido tierras a las comunidades indígenas
3. tierras que han beneficiado a un cierto numero de comunidades mapuche

Vemos que cuando se habla de la acción del gobierno se usa los verbos, comprar, transferir y beneficiar y que cuando se habla de los mapuche el verbo utilizado sólo es beneficiar; lo que pasa el sentido de que el Estado entiende que su función en ese programa ha sido – activa – la de comprar o adquirir tierra, transferir tierra para los mapuche y que con eso los ha beneficiado y por otro lado, que los mapuche serían – pasivos – beneficiados por el Estado con tierra, o, que serían beneficiarios del Estado, quien ha comprado tierras para ellos.

Es decir, en el lugar de comprensión del gobierno, él habría comprado y transferido tierra para los mapuche, beneficiándolos, es decir, concediéndoles un bien y por su lado, los mapuche habrían recibido un beneficio o un bien del Estado, comprensión que apaga, ignora, niega, no toca, o, simplemente deja en la región de lo no-dicho, del no-sentido, el hecho discursivo de que para los mapuche esa tierra estaría siendo entregada como respuesta a sus demandas por recuperar su territorio. Región de sentidos donde no cabe pensar en la devolución de la tierra “usurpada” como un beneficio. Otro punto que muestra nudos, dificultades para que la inter-locución se realice.

Por último, es productivo colocar atención en el verbo negociar que aparece en una de las formulaciones discursivas, cuando el comisionado dice: “el gobierno no negociará con las comunidades que han optado por la violencia”. Si pensamos que aquí negociar tiene el sentido de dialogar, de tratar el asunto territorio buscando algún logro, entonces – pese a que la posibilidad de negociación aquí aparece condicionada – podríamos entender esto como un desliz, un movimiento en el discurso del Estado, un tránsito de la posición sujeto *winka* a la posición sujeto mapuche, que podría ser interpretada como una posibilidad para que se inauguren otros espacios, donde paulatinamente la inter-locución mapuche-*winka* ocupe lugares posibles de significación.

4. Algunas consideraciones

En Análisis de Discurso trabajamos con las regularidades discursivas, por tanto, los discursos seleccionados para análisis y presentados en este artículo representan esa

regularidad, es decir, representan a muchos otros discursos que circulan en Chile, con relación al territorio mapuche y que se mueven en las mismas regiones de sentidos que los procesos discursivos aquí interpretados. Analizamos discursivamente, o sea, considerando la lengua y la historia, pero, más allá y más acá de la lengua y de la historia, en esos entremedios que nos permite esta práctica teórica.

Nuestro análisis mostró que la contradicción está implícita en el tratamiento a los mapuche en Chile. Por un lado, está la negación del mapuche como un distinto – identidad fuertemente defendida por los mapuche de las comunidades cuando se refieren a sí mismos y a los *winka* – y por otro lado, está el tratamiento marcadamente diferenciado que se da a alguien cuando ese alguien es mapuche, especialmente cuando defiende su identidad. Un tratamiento social que los clasifica y estigmatiza, lo que refuerza la presencia de un estilo de pensamiento muy presente y al mismo tiempo criticado en Chile, que estimula la actitud de segmentación como actitud país, donde la mayoría de los ciudadanos, ya sea por origen, clase social, edad, sexo, educación, son marginados del acceso a sus derechos y a mejores condiciones de vida, vistas como privilegios concentrados por la clase social más poderosa, donde están – de acuerdo a esa lógica – los mejores. A pesar de que, en la forma de significar y significarse, lo que circula y tiene visibilidad en Chile es un tipo de discurso – el estabilizado por las clases dominantes, que aparece como el único discurso, donde se apela a la igualdad de los ciudadanos chilenos, que tendrían los mismos deberes y derechos –, lo cual aquí es de-significado, mostrando que existen discursos en pugna donde se bloquea la inter-locución, lo que estaría sugiriendo la necesidad de otras comprensiones para viabilizar la con-vivencia nacional.

Otra reflexión ligada al análisis de los procesos discursivos de los mapuche y los *winka* y el Estado, relacionados al tema territorio, es que esta interpretación releva la distancia que existe entre la forma de significar y significarse, posible para esos sujetos, determinados por condiciones socio-históricas disímiles, que marcan sus memorias discursivas de manera que el efecto de sentido de sus formulaciones es la confrontación explícita, que señala lo que llamamos una frontera, que bloquea la inter-comprensión.

Como dijimos, hay dos discursos – dos procesos en curso –, mapuche y chileno, dos interpretaciones en pugna, de lo que cada uno es y de lo que significa territorio. Aquí buscamos afinar esa comprensión, no para juzgar cual es la visión correcta – pues las dos están enmarcadas en posiciones discursivas y memorias distintas, socio-históricamente determinadas, que estabilizaron ciertos sentidos y no otros –, sino para entender los nudos que provocan esa inter-in-comprensión. Buscamos delinear los puntos de inter-in-

comprensión, teniendo como base que Chile es un país constituido por la multiculturalidad y que, no obstante – como observamos en este trabajo – esa diversidad es interdictada; a pesar de las medidas adoptadas por los últimos gobiernos orientadas a re-conocer la multiculturalidad. Nuestro análisis nos permitió constatar, que por el momento el reconocimiento de “un otro”, diferente, está fuera de los lugares de significación de los chilenos, por lo que no se refleja en la acción del Estado, ni de los estamentos públicos, ni de la sociedad chilena – en este estudio – relacionada al empresariado agrícola y forestal.

Consideramos productivo mostrar esos sentidos dispares y las contradicciones existentes entre esos ‘grupos segmentados’, mapuche y no mapuche – a manera de estanques – en la forma de comprender el territorio y la relación mapuche-*winka*, e insistimos en la necesidad de dar visibilidad a esos nudos o bloqueos, que impiden que surjan espacios de inter-comprensión e inter-locución, pues, como dijimos anteriormente, una forma de posibilitar que otros sentidos tengan sentido en Chile y den espacios a la inter-comprensión, sería permitir que en ese país ciertas formas de significar y significarse, distintas a las estabilizadas por el discurso hegemónico – y hasta ahora apagadas, silenciadas, prohibidas, interdictadas – circularan, posibilitando que nuevos procesos sociales tuviesen sentido para los sujetos y re-configurasen el orden social en Chile.

En síntesis, para quien tiene contacto con la realidad mapuche, la inter-incomprensión entre las comunidades que reivindican sus derechos y los *winka* es evidente, hay discursos en pugna, por tanto, ese fue el punto de partida de este estudio. Nuestros análisis mostraron lugares relevantes donde la inter-comprensión se bloquea. Desde nuestro lugar – como cientista social –, vemos la necesidad de que esos nudos sean reconocidos como puntos de negociación inevitables, si lo que queremos es resolver los ‘conflictos’, que en estos días caracterizan las relaciones mapuche-*winka* en Chile.

No obstante, en este momento es difícil determinar la forma en que se puedan encaminar a futuro las relaciones entre los mapuche y los empresarios agrícolas y forestales y el Estado, considerando los cambios que debería provocar la implementación del Convenio nº 169 de la OIT – aprobado en Chile en septiembre del año 2009 – y por otro lado, considerando que estamos en un momento en que comienza un nuevo gobierno y por tanto, es difícil prever como se articulará el poder de los citados empresarios con el poder del Estado, como esto repercutirá en el estilo de relaciones mapuche-*winka* y finalmente, como esto se verá reflejado en que se faciliten o no las condiciones de inter-locución y/o negociación, que permitan – efectivamente – pensar en nuevas formas de

con-vivencia entre distintos, dada la pluralidad que constituye a Chile como nación y que sin embargo no es visible en el discurso hegemónico que por el momento determina las relaciones entre los mapuche y los *winka* en ese país.

5. Bibliografía

Azkintuwe. 04/02/2010. *“Chile debería caminar hacia el estatus de Nueva Zelanda con el pueblo maorí”*, <http://www.adkintu2we.org/fab025.htm>.

BENGOA, José. 1999. *Historia de un Conflicto: el Estado y los Mapuche en el siglo XX*. Santiago: Editorial Planeta.

Diario Austral. 01/08/09. *“Violencia en la Araucanía”*, p. 11.

Diario Austral. 03/08/09. *“Gobierno dice que no negociará con grupos violentos”*, p. 3.

El Mercurio. 14/08/09. Policía: *“Informe del FML (Servicio Médico Legal) revela que bala habría ingresado por la espalda del mapuche”*, <http://blogs.elmercurio.com/cronica/2009/08/14/informe-del-sml-revela-que-bal.asp>.

El Mercurio. 30/08/09. Cuerpo D. Reportajes. Análisis: *“Falsedades sobre la Araucanía”*, p. 19.

FAUNDES, Juan Jorge. 2010. Los desafíos del presidente frente a los pueblos indígenas. *Revista Mensaje*, Santiago, nº 588, vol. LIX, Mayo 2010, p. 40-44.

Mapuexpress. – Informativo Mapuche. 04/01/10. *“Comunidades Rankilko, Reken Pillan, y A. Panitrur ante juicio contra 13 de sus integrantes por conflicto de tierras”*, <http://www.mapuexpress.net/?act=publications&id=3228>.

Mapuexpress – Informativo Mapuche. 04/02/10. *“Situación de presos políticos Mapuches y persecución política (CAM)”*, <http://www.mapuexpress.net/?act=publications&id=3341>.

Organización Internacional del Trabajo / OIT. 2009. Convenio nº 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes y su implementación en Chile. Temuco: CONADI.

ORLANDI, Eni. 1999. *Análise de Discurso: princípios e procedimentos*. Campinas-SP: Pontes.

SOTO, Elba. 2007. *Sonhos e lutas dos mapuche do Chile*. Campinas: Editora Arte Escrita.